



de San Sebastian.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

De diez y nueve de Mayo Comunes para
qual se manda cumplir el R. de
Cruza y declarar. inveni en ellos en
q. se previene la R. de Com. p. a
imponer a L. eno recibibles las
Capitales y otros deponer q. hay en el
Reyno de la Villa del Barco
a raxon del tray por ciento de
Cuenta de la R. de Navona. F. en
Hercos la villa de San Cayo de B.
facultades de un alonso y confirmada
D. de San Juan a una de los Capitanes
y q. se guarden cumplir y se cumplan
como en ellos se previene, a cuyo fin
se publicaron en esta Villa por
Vando del Dean p. de ella para
q. llegue a noticia de los vecinos
y se verifiquen los efectos a q. se refieren

